Al despacho hoy 06 de Octubre de 2020, las presentes diligencias, practicada la liquidación de costas se informa que dentro del término concedido para objetar la misma, no se recibió escrito alguno, lo anterior para su conocimiento y se sirva proveer.-

ELSY JEANET CRUZ QUIJANO
Secretaria.-

EJECUTIVO No.25123408900120190011200.-

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
CACHIPAY, CUNDINAMARCA, OCTUBRE
OCHO (08) DE DOS MIL VEINTE (2020)

Practicada la liquidación de costas, encontrándose conforme a derecho, el Despacho en atención a lo normado en el numeral 3° del artículo 446 del C.G.P., le imparte su correspondiente APROBACIÒN.

NOTIFIQUESE

MIRYAM TILSIA LEON ESTUPIÑAN
JUEZ.-

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL CACHIPAY
CUNDINAMARCA

Hoy 9 OCT 2020 *se notificó el auto anterior por anotación en el* ***ESTADO ELECTRONICO*** *No* 057

ELSY JEANET CRUZ QUIJANO
Secretaria.